

10.—Otras informaciones.

11.—Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12.—Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 1-8-96.

Mérida, 8 de agosto de 1996.—El Secretario General Técnico, P.D. Orden 18-7-96 (DOE n.º 88, 30-7-96), El Director General de Patrimonio y Política Financiera, JUAN LUIS CABEZAS GARCIA.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

RESOLUCION de 31 de julio de 1996, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto «Adecuación del C.V. de Acebo a la CC-513».

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Evaluación del Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental del proyecto «Adecuación del C.V. de Acebo a la CC-513», podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, C/ Santa Eulalia, 30, de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, C/ Cárdenas, 11, de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 31 de julio de 1996.—El Director General de Medio Ambiente, MANUEL SANCHEZ PEREZ.

RESOLUCION de 2 de agosto de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca pública licitación para la contratación de las obras, por el procedimiento abierto mediante subasta, correspondiente al proyecto de «Depuración de aguas residuales y prolongación del saneamiento en el campamento público de turismo en Monfragüe».

Por la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, se va a proceder a la contratación, por el procedimiento abierto, mediante subasta, de las obras correspondientes al proyecto de «Depuración de aguas residuales y prolongación del saneamiento en el campamento público de turismo en Monfragüe»

1.—Entidad adjudicataria

- a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

2.—Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Depuración de aguas residuales y prolongación del saneamiento en el Campamento Público de Turismo en Monfragüe.
- b) Lugar de ejecución: Malpartida de Plasencia.
- c) Plazo de ejecución: Tres meses.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.—Presupuesto base de licitación:

Importe total: 9.241.851 pesetas.

5.—Garantías:

Provisional: 184.837 pesetas.

Definitiva: 369.674 pesetas.

6.—Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Secretaría General Técnica, Servicio de Obras.
- b) Domicilio: C/ Félix Valverde Lillo, n.º 2 - 2.ª planta.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: (924) 38 11 22.